7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2014-12722 *Información pública de solicitud de autorización administrativa para construcción de instalaciones, y aprobación del proyecto de ejecución de: Proyecto de ampliacion de la red de distribución de gas natural. Expediente IGN-17-14.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1998), Título IV, Ordenación de Gases Combustibles por Canalización; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre; el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo en su Título II, Capítulo IV; la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 2007); el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, en su ITC-ICG 01 apartado 2. Autorización Administrativa; el Decreto 7/2001, de 26 de enero (BOC de 5 de febrero de 2001) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC de 13 de noviembre de 2001), se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Peticionario: Naturgas Energía Distribución, S. A.U.

Avenida Reina Victoria, 2 y 4, 39004 Santander.

Objeto: Autorización administrativa para construcción de instalaciones, de: "Proyecto de ampliación de la red de distribución de gas natural, en el Barrio Argudín, 77 de la localidad de Puente San Miguel, término municipal de Reocín".

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: Gas Natural clasificado por la norma UNE 60.002-95 como gas de la segunda familia.

Instalaciones comprendidas: Red de distribución para consumo doméstico comercial, con MOP entre 5 y 0,1 bar, según la ITC-ICG 01 del Real Decreto 919/2006, y de acuerdo con las normas UNE-EN 12007 y UNE 60311.

Longitudes totales: 270 metros de tubería de polietileno de media densidad tipo PE 100 SDR 17,6 en diámetro de 90 milímetros y espesor 8,2 milímetros, y 30 metros del tipo PE 100 SDR 11, en diámetro de 32 milímetros, y espesor de 3,0 milímetros.

Presión máxima de operación: MOP: 5 bar.

Presiones de prueba: 7,2 bar para MOP de 5 bar, 3,5 bar para MOP de 2 bar y superior a 1 bar para MOP de 0,1 bar.

Presupuesto: 24.829,73 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Innovación e Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Albert Einstein, 2, 39011 San-

CVE-2014-12722

tander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de septiembre de 2014.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2014/12722

CVE-2014-12722